



Medellín, 21 de octubre de 2025

Señor(a)

PED-3549713-J5B5A

JULIAN ESTEBAN SANCHEZ MARTINEZ

CR 121 CL 56 -26 (INTERIOR 401)

Teléfono: 3045610579

Medellín, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso

085221006000200212

Requerimiento Nro. PED-3549713-J5B5

NIT. 890.904.996 - 1	
CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL	
PÚBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACIÓN EN CARTELERA	DESFIJACIÓN EN CARTELERA
28 OCT 2025	04 NOV 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso	

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 09/10/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Proyectó: BENJAMIN ESTEBAN CHICAIZA LONDONO -



085221006000200212-4-1

Medellín, 09 de octubre de 2025

Señor(a)
JULIAN ESTEBAN SANCHEZ MARTINEZ

Pedido Nro. PED-3549713-J5B5

CR 121 CL 56 -26 (INTERIOR 401)

Teléfono: 3045610579

Medellin, Antioquia

Asunto: Respuesta a su solicitud

Pedido Nro. PED-3549713-J5B5

Respetado señor(a): Julian Esteban

Empresas Públicas de Medellín, le informa que no es posible continuar con su solicitud: PED-3549713-J5B5, para la dirección CR 121 CL 56 -26 (INTERIOR 401), MEDELLIN.

- No podemos instalar el servicio solicitado, porque tu vivienda se encuentra por fuera del área de prestación del servicio (APS) de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., es decir, que no tiene por el frente una red local o secundaria para la prestación del servicio solicitado.

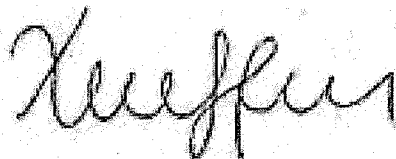
Lo anterior, está sustentado en el artículo 2.3.1.3.2.2.6 del Decreto Nacional 1077 de 2015, donde se menciona las condiciones de acceso a los servicios que debe cumplir un inmueble, entre las que se encuentra: "...Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble."

Asimismo, el Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., disponible para consulta en la página web, establece que del área de prestación del servicio (APS) se excluyen las áreas o predios urbanizados definidos en el Decreto 1077 de 2015 que no tengan o no hayan culminado las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado requeridos para su prestación, como es el caso de tu inmueble.

"Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de la esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código Contencioso Administrativo".

Reiteramos nuestro compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participamos.

Atentamente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Proyectó: Cía Técnica Bot 3 Comercial - Soporte I



085221006000200212-4-1

472

3333
4693333
469

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minic. Concesión de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 21/10/2025 08:03:30

RA543198423C0

Orden de servicio: 18023848

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C.T.: 1890904996

Referencia: PED-3549713-J5B5-A Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072

Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469

Nombre/ Razón Social: JULIAN ESTEBAN SANCHEZ MARTINEZ

Dirección: CR 121 CL 56 -26 (INTERIOR 401)

Tel: Código Postal: 050037 Código Operativo: 3333469

Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$10.250

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$10.250 COP

Dice Contener: CDA-0155-AVISO

2 CRY

Observaciones del cliente: PED-3549713-J5B5

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	☒	Cerrado
NE	No existe	☒	No contactado
NS	No reside	☐	Fallecido
NR	No reclamado	☐	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	☐	Fuerza Mayor
	Dirección errada	☐	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 22/10/25

Distribuido: 17754532

C.C. 17754532

Gestión de entrega: ☒ 2do

p.meyru

3333
469PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

33334693333469RA543198423C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Bogotá 25 G #36 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 8720 / tel contacto (57) 4722000

El usuario debe expresar conformidad que todo contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co